



SISTEMA DE FACTURA
ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales DIAN

DIAN

Instructivo



USO DE LA PLATAFORMA

RADIAN

Registro de **Facturas Electrónicas** de venta como Título Valor



RADIAN

Registro de **Facturas Electrónicas** de venta como Título Valor

La plataforma **RADIAN** hace parte del **Sistema de Factura Electrónica**, la cual permite el registro, consulta y trazabilidad de las **Facturas Electrónicas** de Venta como Título Valor que circulan en el territorio nacional, así como de los eventos que se asocian a las mismas.

El **RADIAN** es la plataforma de la DIAN que registra la hoja de vida de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor.

Cuando una **Factura Electrónica** de Venta cumple los requisitos para ser un Título Valor (De acuerdo con la normativa comercial – Código de Comercio y Decreto 1074 de 2015-) puede ser transferida a un tercero, entre otras, en operaciones de factoring electrónico.

La plataforma **RADIAN** genera confianza a las personas, empresas e inversionistas sobre quién es el tenedor legítimo de la **Factura Electrónica** como título valor y su disponibilidad de ser negociada.

La información y eventos se pueden consultar en tiempo real en el documento “Certificado de existencia y trazabilidad de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional” el cual se genera automáticamente en la plataforma **RADIAN**.



INGRESO A RADIAN

- Se accede desde la sección Temas de interés - Factura Electrónica.

<https://www.dian.gov.co/>



Temas de interés

- Factura Electrónica
 - Micrositio
 - Habilitación
 - Facturando Electrónicamente

AMBIENTES

- Habilitación *(Registro y Pruebas)*
- Facturando Electrónicamente *(Operaciones reales)*

NOTA

Solamente a quienes sean facturadores electrónicos o proveedores tecnológicos habilitados, les aparecerá en las opciones de menú Registro y habilitación / Documentos electrónicos, la opción **"Eventos RADIAN"**.

ACCESO
Ambiente:
Habilitación
Factura Electrónica



MENÚ PRINCIPAL
Registro y habilitación/
Documentos electrónicos/
Eventos RADIAN



Para el proceso de habilitación en la plataforma RADIAN se debe contar con un software para registrar eventos asociados a la Factura Electrónica de venta como Título Valor que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN en la Resolución No. 00085 de 2022 y en el **Anexo Técnico RADIAN – Versión 1.1.**



USUARIOS DEL RADIAN

Existen cuatro tipos de participantes o usuarios que permiten ser seleccionados para realizar el registro y proceso de habilitación en la plataforma RADIAN:

- Facturador electrónico
- Proveedor tecnológico
- Sistema de negociación
- Factor



A continuación, explicaremos cada uno de los participantes o usuarios mencionados anteriormente:

PARTICIPANTE: FACTURADOR ELECTRÓNICO



Al seleccionar el tipo de participante **“Facturador electrónico”**, el sistema permitirá escoger entre dos **modos de operación**, acorde a como desee realizar la transmisión de eventos al RADIAN:



Facturador electrónico:

1. Modo “Operación directa” (Con un software propio)



Esta opción está dirigida a aquellos **facturadores electrónicos habilitados** que cuentan con un **software propio activo en el Sistema de Facturación Electrónica**, y requieran a través de este, realizar el registro de la factura electrónica de venta como título valor, así como los eventos asociados; lo anterior, de forma **directa al RADIAN**.

2. Modo “Operación indirecta” (Asociando el software de un aliado o mandatario)



Esta opción está dirigida a aquellos **facturadores electrónicos habilitados** en el **Sistema de Facturación Electrónica** que opten por realizar el registro de la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocien a esta, a través de un **“Aliado” o “Mandatario”** que se encuentre previamente habilitado en RADIAN. Entre ellos encontramos a:

- Proveedores tecnológicos.
- Factores.
- Sistemas de negociación electrónica.



Para realizar el proceso de habilitación como **facturador electrónico** con **modo de operación indirecta**, solo basta con hacer clic en esta opción, posteriormente aparecerá un mensaje de confirmación de registro en la plataforma RADIAN (En ambiente de habilitación), el cual deberá ser aceptado.



Posteriormente, debe seleccionar y **"asociar"** dentro de la plataforma RADIAN, el modo de operación indirecta requerido, ya sea que corresponda al **Software de un Proveedor Tecnológico**, de un Factor o de un Sistema de Negociación Electrónica.

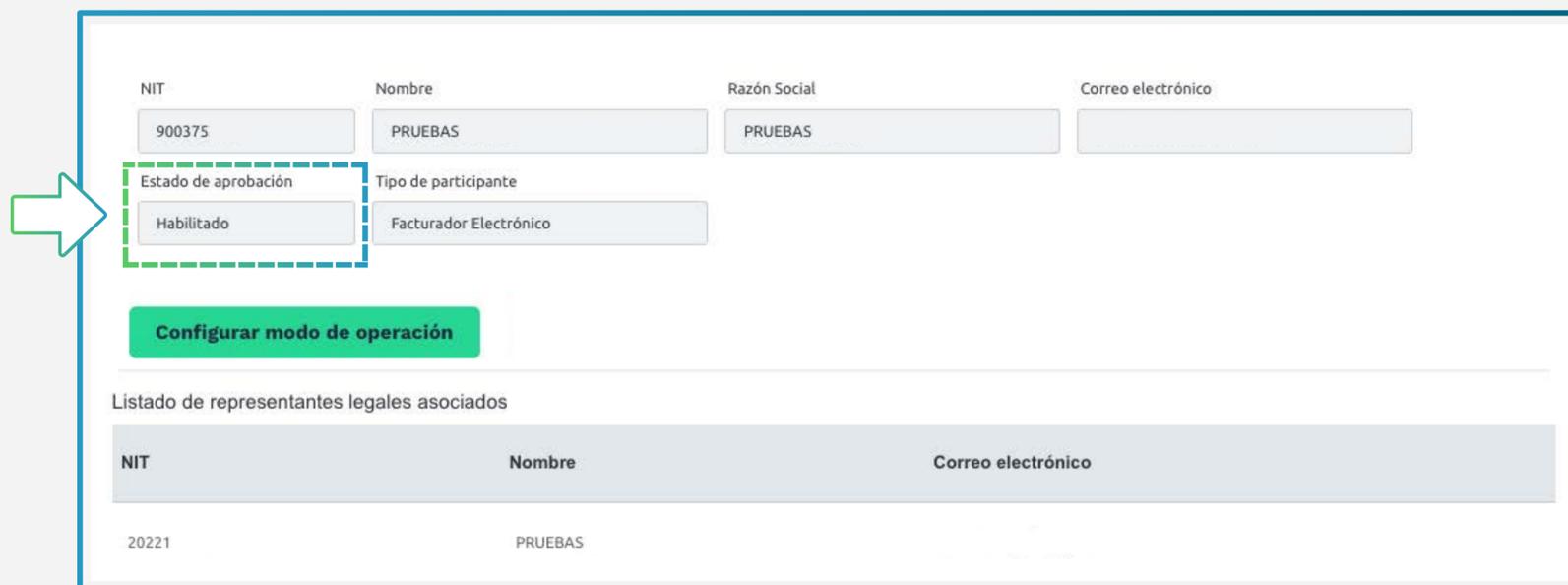
The screenshot shows the "Asociar modo de operación" form. It includes a dropdown menu for "Seleccione el modo de operación" with three options: "Software de un proveedor tecnológico", "Software de un sistema de negociación", and "Software de un factor". The "Software de un proveedor tecnológico" option is selected and highlighted with a dashed green border. To the right, there is a text input field for "Url de recepción de eventos" containing "https://webservice.dian.co/test". Below the dropdown is a "Nombre del software" dropdown menu. At the bottom left of the form, there is a green "Asociar" button, also highlighted with a dashed green border. Two white arrows point to the selected option and the "Asociar" button. Below the form is a section titled "Listado de modos de operación asociados" with a table header.

Modo de Operación	Registro	Estado	Software	ID	PIN	URL	Acciones
-------------------	----------	--------	----------	----	-----	-----	----------

Una vez asocie alguno de los modos de operación indirecta mencionados, quedará **habilitado automáticamente** en la plataforma para registrar facturas electrónicas como título valor.



En esta sección, puede verificar el cambio de estado del participante a **"Habilitado"**:



The screenshot shows a form with the following fields:

NIT	Nombre	Razón Social	Correo electrónico
900375	PRUEBAS	PRUEBAS	

Below these fields are:

Estado de aprobación	Tipo de participante
Habilitado	Facturador Electrónico

A green button labeled **Configurar modo de operación** is highlighted with a dashed green box and a green arrow pointing to it from the left.

Below the button is a section titled "Listado de representantes legales asociados" with a table:

NIT	Nombre	Correo electrónico
20221	PRUEBAS	

Aquí finaliza el proceso de habilitación de un usuario indirecto RADIAN

IMPORTANTE

Luego de obtener el estado **"Habilitado"** el **Facturador Electrónico** puede habilitar otro software en caso de así requerirlo mediante la opción **"Configurar modo de operación"**.



This screenshot is identical to the one above, but the green button labeled **Configurar modo de operación** is highlighted with a dashed green box and a green arrow pointing to it from the left.



PARTICIPANTE: PROVEEDOR TECNOLÓGICO

Modo "Operación directa" (Por defecto)



Esta opción está dirigida a quienes sean **proveedores tecnológicos** previamente **habilitados en el Sistema de Facturación Electrónica**, y opten por realizar el registro de la factura electrónica de venta como título valor, así como los eventos que se asocian a esta, a través del **último software propio activo en el sistema**.

PARTICIPANTE: SISTEMA DE NEGOCIACIÓN

Modo "Operación directa" (Por defecto)



Esta opción está dirigida a aquellas **plataformas electrónicas** que realizan actividades de intermediación entre los tenedores legítimos y los potenciales compradores de la factura electrónica de venta como título valor, que sean **facturadores electrónicos habilitados en el Sistema de Facturación Electrónica**, cuenten con un **software propio activo** y requieran a través de este, realizar el registro de la factura electrónica de venta como título valor, así como los eventos asociados.

PARTICIPANTE: FACTOR

Modo "Operación directa" (Por defecto)

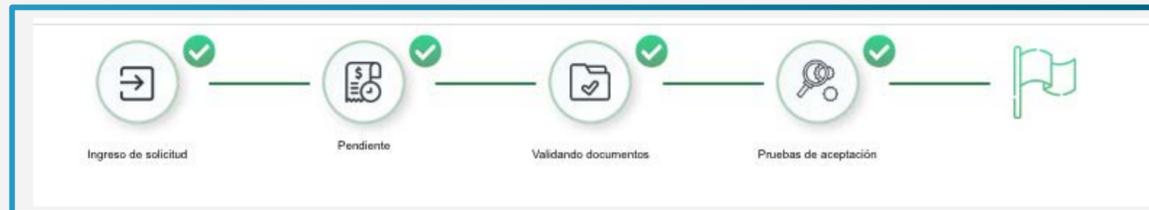


Esta opción está dirigida a aquellas **personas jurídicas** que tienen capacidad para desarrollar actividades de compra de cartera al descuento con sus recursos propios, que sean **facturadores electrónicos habilitados en el Sistema de Facturación Electrónica**, cuenten con un **software propio activo** y requieran realizar a través de este, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, así como los eventos asociados.



PROCESO DE HABILITACIÓN USUARIO DIRECTO RADIAN

Línea de pasos



Es un proceso en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte del **usuario directo RADIAN**, que consiste en demostrar el **cumplimiento de los documentos requisitos**, probar los componentes que hacen parte del software para el registro de la factura electrónica de venta como título valor y los eventos asociados, esto con el fin de ser evaluados y habilitados en **RADIAN**, por parte de la **DIAN**.

El proceso de habilitación mediante una línea de pasos, lo realizan únicamente los siguientes tipos de participantes:

- Facturador electrónico (con modo “Operación directa”)
- Proveedor tecnológico.
- Factor.
- Sistema de negociación electrónica.



NOTA

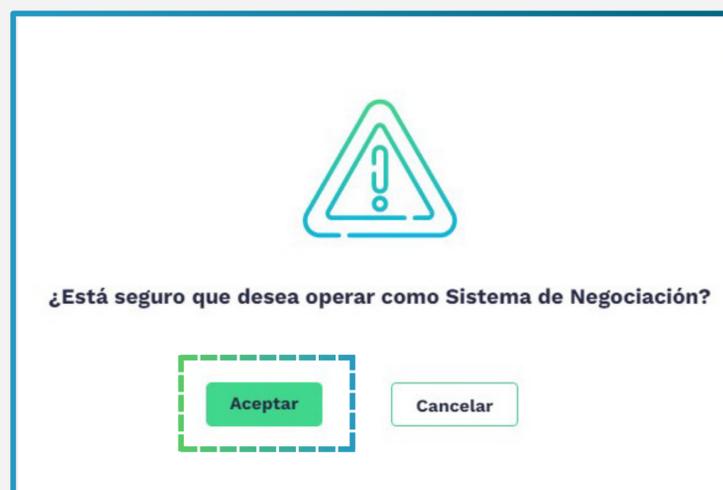
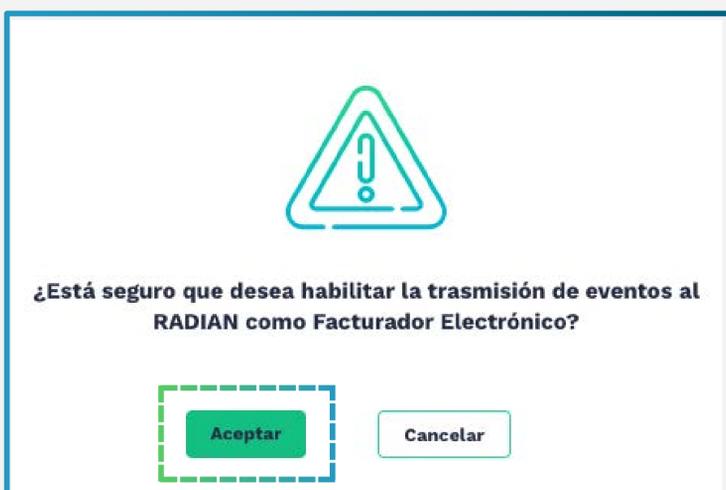
Recuerde que debe tener un software propio activo en factura electrónica para entrar directamente al RADIAN con alguno de estos participantes



IMPORTANTE:

- ☑ Para el caso de los participantes que tendrán *operación directa al RADIAN*, el sistema cargará automáticamente el *último software propio activo* que tiene la persona o empresa en el Sistema de Facturación Electrónica.
- ☑ Si la persona o empresa requiere habilitar un nuevo software, primero debe habilitar el software precargado en la plataforma RADIAN por defecto.

Cuando seleccione alguno de los usuarios, aparecerá el siguiente mensaje de confirmación de registro en la plataforma RADIAN (En ambiente de habilitación), el cual tendrá que ser aceptado para poder continuar en el proceso de habilitación.



2. Pendiente

Paso correspondiente al cargue de documentos requisitos, señalados en el Artículo 2.2.2.53.8 del Decreto 1154 del 20 de Agosto de 2020, lo anterior acorde a cada tipo de participante en proceso de habilitación.

Para el ejemplo presentado de un Facturador Electrónico con modo "Operación directa", los requisitos son:

- 🟢 **Certificado ISO 27001**
- 🟢 **SARLAFT** (*Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo*) o **SAGRILAFT** (*Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*).

← **Facturador Electrónico**

Ingreso de solicitud — **Pendiente** — Validando documentos — Pruebas de aceptación

Datos

NIT: Nombre: Razón Social: Correo electrónico:

Requisitos [Ver Historial](#)

🌐 Cargado y en revisión 🟢 Aprobado 🛑 Rechazado ⓘ Observaciones

Certificado ISO 27001
Seleccionar archivo (máx10mb)

SARLAFT o SAGRILAFT
Seleccionar archivo (máx10mb)

En el espacio de cada requisito, en el botón "Adjuntar" se debe cargar el documento indicado y por último se debe hacer clic en "Enviar"

RECUERDE QUE:

Cada certificado debe corresponder a la empresa o persona que está haciendo el proceso de habilitación.



3. Validando documentos

Validación de los documentos requisitos cargados en el sistema, por parte de la DIAN.



En el tercer paso, la **DIAN** valida los documentos que estén vigentes y correspondan a la persona o empresa que requiere habilitar el software de registro de eventos asociados a la **Factura Electrónica de Venta** como **Título Valor en RADIAN**.

- En caso de que alguno de los documentos no cumpla con lo establecido en la normativa, la **DIAN** los rechaza dejando una anotación.
- La persona o empresa deberá volver a cargar el o los documentos de acuerdo con las anotaciones y correcciones indicadas por la **DIAN**.
- Solo se activará automáticamente el paso No. 4, una vez la **DIAN** haya aprobado todos los documentos adjuntos.

4. Pruebas de aceptación

Datos

NIT	Nombre	Razón Social	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Set de pruebas ←



El **set de pruebas** se compone de una cantidad determinada de documentos mínimos requeridos aceptados para transmisión a la plataforma RADIAN por cada uno de los eventos mencionados a continuación, los cuales se asocian a la Factura Electrónica de Venta como Título Valor.

- Acuse de Recibo de la FEV
- Recibo del bien o prestación del servicio
- Aceptación Expresa de la FEV
- Aceptación Tácita de la FEV
- Reclamo de la FEV
- Aval
- Inscripción en el RADIAN de la FEV TV
- Endoso electrónico en propiedad
- Endoso electrónico en garantía
- Endoso electrónico en procuración
- Endoso con efectos de cesión ordinaria
- Protesto

- Cancelación del endoso electrónico
- Limitación para la circulación de la FE TV
- Terminación de la limitación para la circulación de la FE TV
- Mandato
- Terminación del mandato
- Pago de la FEV TV
- Informe para el pago
- Transferencia de los derechos económicos
- Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos
- Pago de la transferencia de derechos económicos

Este es el último paso para adquirir el estado "Habilitado" del software para trasmisión y registro de eventos asociados a la Factura Electrónica de Venta como Título Valor

← Set de pruebas - Facturador Electrónico

¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra En Proceso.
Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetId) c9b15ed9-9d09-491b-80e4-62b992eb1957 en el web service para el envío de su set de pruebas.

Datos del modo operación

Seleccione el modo de operación	Descripción
Software Propio	SW Propio

Información del software

Identificación	Nombre	PIN
99dd5c07-a73e-4eb3-ab84-558108e271a3	Software-FINANCIERADIANV-811007729	12345

Total de documentos requeridos

Documentos (Total) *	Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta *	Recibo del bien y/o prestación del servicio *	Aceptación expresa *
8	4	4	0
Aceptación tácita *	Rechazo de la factura electrónica *	Aval *	Mandato *
0	0	0	0
Terminación del mandato *	Endoso en propiedad *	Cancelación de endoso *	Pago de la factura electrónica de venta como título valor *
0	0	0	0
Limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título *	Endoso en garantía *	Endoso en procuración *	Terminación de las limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta co...
0	0	0	0
Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN *	Informe para el pago *	Endoso con efectos de cesión ordinaria *	Protesto *
0	0	0	0
Transferencia de los derechos económicos *	Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos *	Pago de la transferencia de los derechos económicos *	
0	0	0	

Total de documentos aceptados requeridos

Documentos (Total) *	Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta *	Recibo del bien y/o prestación del servicio *	Aceptación expresa *
2	1	1	0
Aceptación tácita *	Rechazo de la factura electrónica *	Aval *	Mandato *
0	0	0	0
Terminación del mandato *	Endoso en propiedad *	Cancelación de endoso *	Pago de la factura electrónica de venta como título valor *
0	0	0	0
Limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título *	Endoso en garantía *	Endoso en procuración *	Terminación de las limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta co...
0	0	0	0
Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN *	Informe para el pago *	Endoso con efectos de cesión ordinaria *	Protesto *
0	0	0	0
Transferencia de los derechos económicos *	Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos *	Pago de la transferencia de los derechos económicos *	
0	0	0	

Detalles



Al seleccionar **“Detalles”** el sistema direcciona al resumen de documentos de pruebas recibidos y aceptados para el set de pruebas y así adquirir el estado **“Habilitado”**.

← **Detalle de Set de Pruebas - Propios Medios**

← Volver

¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra **Aceptado**.
Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetId) 8d8c4958-0285-48db-ac20-66f7f7959ffd en el web service para el envío de su set de pruebas.

Resumen documentos recibidos y aceptados para el Set de Pruebas

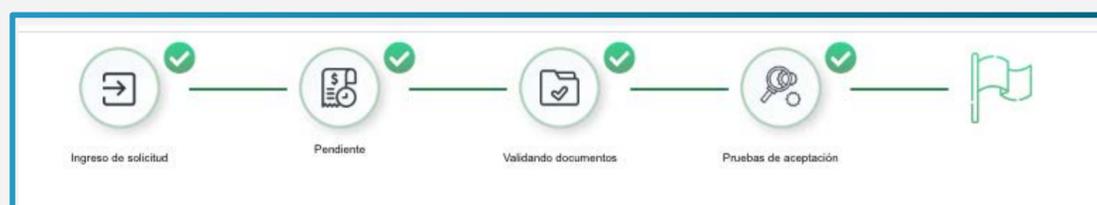
En este espacio se encuentra el listado de *eventos requeridos* y frente a cada uno, es posible consultar su estado en la *DIAN*

NOTA

Para adquirir el estado **“Habilitado”** las pruebas de transmisión de los eventos deben ser exitosas consecutivamente

5. Usuario habilitado

- El usuario ya se encuentra habilitado.
- Ícono de confirmación de finalización exitosa del proceso de habilitación en la plataforma RADIAN.



The screenshot shows a progress bar at the top with four steps: 'Ingreso de solicitud', 'Pendiente', 'Validando documentos', and 'Pruebas de aceptación', all marked with green checkmarks. Below the progress bar is a 'Datos' section with input fields for 'NIT', 'Nombre', 'Razón Social', and 'Correo electrónico'. A green arrow points to the 'Estado de aprobación' dropdown menu, which is currently set to 'Habilitado'. Below this is the 'Requisitos' section, which includes a legend for 'Cargado y en revisión', 'Aprobado', 'Rechazado', and 'Observaciones'. It lists two requirements: 'Certificado ISO 27001' with the file 'ISO27001.pdf' and 'SARLAFT o SAGRILAFT' with the file 'SARLAFT.pdf', both marked with green checkmarks. At the bottom of the requirements section is a green button labeled 'Configurar modos de operación'.

Una vez el usuario supera las pruebas de aceptación de manera exitosa, su estado en la plataforma cambia, pasa de *“En pruebas”* a *“Habilitado”*, desde este momento puede ingresar a *“Facturando Electrónicamente”* y empezar a transmitir y consultar los eventos reales asociados a las **Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor**.

Aquí finaliza el proceso de habilitación de un usuario directo RADIAN

Cuando la persona o empresa se ha “habilitado”, es decir, ha superado las pruebas de trasmisión y registro de eventos, puede adicionar y habilitar otro software para registro de eventos RADIAN mediante la opción “Configurar modos de operación”.

This screenshot is identical to the one above, showing the user registration process. A green arrow points to the 'Configurar modos de operación' button at the bottom of the requirements section.



Al ingresar la información del nuevo software y seleccionar el botón “Adicionar” carga nuevamente el set de pruebas de trasmisión de eventos.

Asociar modo de operación

Seleccione el modo de operación

Url de recepción de eventos

Datos de empresa y software

Nombre empresa proveedora	Nombre del software *	PIN del Software *	ID del Software
<input type="text"/>	<input type="text" value="*"/>	<input type="text" value="*"/>	<input type="text" value="5cb7ce65-86cf-423e-8e03-d95371099743"/>

Adicionar ←

Listado de modos de operación asociados

Modo de Operación	Registro	Estado	Software	ID	PIN	URL	Acciones
Software Propio	12/05/2023	Aceptado	Software-I	99dd5c07-	12345	https://w	

*Campos requeridos: Nombre del software y pin del software

OPCIÓN “VER MIS CLIENTES ASOCIADOS” (PARA ALIADOS O MANDATARIOS)

Si usted es del tipo de participante RADIAN “Proveedor tecnológico”, “Factor” o “Sistema de negociación”, puede realizar la consulta de clientes “Facturadores electrónicos” que lo han asociado como “Modo de operación indirecta” en RADIAN, mediante la opción “Ver mis clientes asociados”:

← Proveedor Tecnológico

Datos

NIT	Nombre	Razón Social	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Estado de aprobación: Tipo de participante:

Requisitos

ISO27001:

SARLAFT:

Certificado de existencia y representación legal - Objeto Social:

←

Al dar clic en esta opción, se activará una ventana emergente, que presentará en un listado, datos como el “NIT”, “Razón social” y el “Estado” de los clientes asociados a su empresa, en la plataforma RADIAN.

Ver mis clientes asociados [X]

NIT Facturador: Estado de aprobación:

Nit	Razon Social	Estado
890	CEMENTOS	Habilitado
900	AFIANZAMIENTO	Habilitado
900	SOLUCIONES	Habilitado

Mostrando 1 de 1 páginas 1-2





RADIAN

Registro de **Facturas Electrónicas** como Título Valor

Consulte esta información en
www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:



facebook/diancol



dian



@diancolombia



@diancolombia



/diancolombia

Si tiene dudas, inconvenientes o sólo quiere darnos
sus comentarios, contáctenos por medio del
Contact Center de la DIAN (+57)601 3078064
o **Línea de atención Nivel Central (+57)601 7428973**